

Plan de la Izquierda para Romper el Ciclo de la Deuda en la República Dominicana

Un gobierno de izquierda no puede aceptar que la deuda sea la cadena que someta al pueblo al hambre y a la dependencia. Este plan cortaría de raíz el ciclo de endeudamiento, protegería a los trabajadores y persiguería a los responsables de la corrupción que originó gran parte de la deuda.

1. Moratoria soberana y auditoría integral

- **Moratoria indefinida** sobre pagos de capital e intereses hasta culminar la auditoría.
 - Creación de un **Fondo de Soberanía Nacional** donde se concentran los pagos suspendidos. Esos fondos no salen del país hasta verificar la legitimidad de cada obligación.
 - La auditoría será dirigida por una **Comisión Nacional de la Deuda** con representación de la sociedad civil, academia, banca central, contraloría y fiscalía.
 - La comisión tendrá **facultad judicial inmediata**: embargar documentos, suspender contratos y citar a exfuncionarios y banqueros.
-

2. Criterios de ilegitimidad y repudio

- Serán declaradas **nulas y odiosas** las deudas:
 - Contraídas con corrupción, sobornos o sobreprecios.
 - Firmadas sin autorización legal o violando la Constitución.
 - Que incluyan cláusulas usureras o sometimiento a jurisdicciones opacas.
 - **Repudio inmediato** de las deudas ilegítimas.
 - **Procesamiento penal** a expresidentes, ministros, banqueros y empresas involucradas.
-

3. Renegociación soberana y regional

- Los contratos válidos se **renegociarán en términos soberanos**:
 - Plazos más largos, intereses más bajos, preferencia en moneda local.
 - Inclusión de cláusulas contingentes (desastres naturales, crisis globales) que activen pausas automáticas.
- **Negociación colectiva regional**, si es posible, junto a países de CELAC y ALBA, para enfrentar de manera conjunta a los fondos buitres y bancos globales.
- Uso de **cláusulas de acción colectiva (CACs)** para impedir que minorías bloqueen acuerdos.

4. Recuperación de activos y justicia

- Creación de un **Tribunal Especial Anticorrupción de la Deuda** con capacidad de confiscar propiedades y cuentas en el extranjero, en coordinación con tratados internacionales (ONU, GAFI).
- **Embargo inmediato** de bienes de funcionarios y contratistas vinculados a deudas fraudulentas.
- Recuperación de fondos desviados mediante convenios de cooperación internacional y juicios civiles y penales.

5. Escudo social inquebrantable

- Por ley, **ningún ajuste recaerá sobre salarios, pensiones ni la canasta básica.**
- Subsidios focalizados a energía, transporte y alimentos esenciales.
- **Programa “Trabajo por la Patria”:** empleos de emergencia en obras comunitarias, infraestructura barrial, agricultura y resiliencia climática, con salarios dignos.

6. Ingresos extraordinarios inmediatos

- **Impuesto extraordinario a la banca, mineras y telecomunicaciones.**
- Eliminación inmediata de **exenciones fiscales regresivas** a zonas francas y grandes corporaciones que no cumplan metas de empleo o exportación.
- Contribución especial sobre utilidades extraordinarias de sectores concentrados.
- Modernización de la recaudación: factura electrónica, control aduanero digital y combate a la evasión de grandes grupos.

7. Defensa legal y financiera

- Equipo internacional de abogados especializados en litigios de deuda soberana, preparados para enfrentar juicios en Nueva York, Londres u otros foros.
 - Estrategia de defensa para evitar “cross-defaults”: standstills formales, canjes voluntarios y respaldo legal preventivo.
 - **Controles temporales de capital** para frenar fugas especulativas durante el proceso de auditoría y renegociación.
-

8. Gobernanza y movilización popular

- Creación del **Portal de Deuda Abierta**: todos los contratos, avances semanales de auditoría y audiencias públicas transmitidas en vivo.
 - **Cabildos abiertos y asambleas comunitarias** para legitimar cada decisión frente al pueblo.
 - **Comité Internacional de Solidaridad con la Auditoría Dominicana** para articular apoyo político y mediático frente a ataques del FMI, Wall Street y calificadoras.
-

9. Cronograma de 12 meses

- **Mes 0–1**: Moratoria indefinida. Creación del Fondo de Soberanía y del Tribunal Anticorrupción. Escudo social de emergencia.
 - **Mes 2–4**: Auditoría preliminar publicada; identificación de deudas odiosas. Movilización popular en defensa de la soberanía.
 - **Mes 5–7**: Repudio de deudas ilegítimas y sanciones penales. Inicio de negociaciones colectivas regionales.
 - **Mes 8–10**: Canjes voluntarios con quitas del 40–60%. Emisión de bonos en moneda local como sustitución.
 - **Mes 11–12**: Firma de acuerdos sostenibles con acreedores legítimos. Presentación del **Plan Fiscal Popular a 3 años**, con gasto social blindado y deuda bajo control.
-

10. Principio rector

La deuda no puede seguir siendo un mecanismo de saqueo. Este plan garantiza que la República Dominicana **rompa el ciclo del endeudamiento, recupere lo robado, proteja al pueblo trabajador y afirme su soberanía económica**, marcando un camino de dignidad para toda la región.